

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Orden de 24 de abril de 2020, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.*

Mediante Orden de 18 de diciembre de 2019 (BOJA núm. 245, de 23 de diciembre de 2019), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118.1 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la Orden de 18 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo primero. Convocatoria.

1. Se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo previsto en la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

2. Se aprueban los siguientes formularios:

- a) Anexo I. Formulario de solicitud de las líneas convocadas.
- b) Anexo II. Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

La presente convocatoria se regirá por la Orden de 18 de diciembre de 2019 (BOJA núm. 245, de 23 de diciembre de 2019), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

Artículo segundo. Periodo de realización de actividades.

Las actividades de esta convocatoria para las que se puede solicitar subvención deben realizarse desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo tercero. Financiación.

1. La financiación de estas ayudas se realizará con cargo a la partida presupuestaria 0100.01.0000/G82A.487.02 del Presupuesto del ejercicio 2020 y a sus vinculantes, por el

importe máximo de 100.000 euros, estando su concesión limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en dicho ejercicio.

2. Además de la cuantía total máxima indicada, la presente convocatoria podría contar con una cuantía adicional dentro de los créditos disponibles, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria.

La cuantía adicional que no figura actualmente en el Presupuesto que se pudiese obtener con anterioridad a la resolución de concesión dependería de un aumento de los créditos derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito o de cualquier otro procedimiento que incremente la disponibilidad de crédito.

La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación, en caso de ser preciso, de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en todo caso, a la resolución de concesión de la subvención.

La declaración de créditos disponibles se efectuará mediante orden y deberá publicarse en los mismos medios que esta convocatoria, sin que tal publicidad implique la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

3. Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

4. En orden al cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se autoriza al órgano competente para conceder las subvenciones reguladas por la presente orden para dejar sin efecto las convocatorias que no hayan sido objeto de resolución de concesión, así como para suspender o no realizar las convocatorias futuras.

Igualmente y con los mismos fines de interés general, podrá ser causa de modificación de las resoluciones de concesión, las decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.3 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

5. Igualmente la fracción del coste total que se considerará coste indirecto imputable a la actividad subvencionada será de un veinte por ciento del presupuesto de la actividad.

#### Artículo cuarto. Ámbito territorial.

El ámbito territorial se establece fuera del territorio español, especialmente para aquellos países en los que quede acreditado la presencia de andaluces en situación de extrema necesidad, a través de los distintos proyectos que se presenten.

#### Artículo quinto. Lugar y plazo de solicitud.

1. Las solicitudes se presentarán en los lugares y registros establecidos en las bases reguladoras conforme a los modelos Anexo I, normalizados para cada línea que se desee solicitar. El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Para las solicitudes a presentar por entidades radicadas en el exterior del territorio español se amplía dicho plazo en cinco días hábiles adicionales conforme a lo establecido en las bases reguladoras.

#### Disposición adicional. Suspensión del plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cómputo

del plazo que se establece en el artículo quinto, queda suspendido y comenzará una vez que haya perdido vigencia el citado real decreto, o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2020

ELÍAS BENDODO BENASAYAG  
Consejero de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 12)

ANEXO I

**4 DECLARACIONES**

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

**Solicitadas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

**Concedidas**

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....
.....	.....	.....	€ .....

No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

Otra/s (especificar): .....

**5 CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES**

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejuzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....

(\*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

002806/1D

00172651



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 12)

ANEXO I

<b>5</b>	<b>CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES</b> (Continuación)			
<b>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</b>				
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:				
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....	.....
<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>				
<input type="checkbox"/> Presto mi <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.				
<input type="checkbox"/> <b>NO CONSIENTO</b> y aportaré en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.				
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.				

002806/1D

00172651



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 12)

ANEXO I

**6 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

MEMORIA RESUMEN DESCRIPTIVA

002806/1D

00172651

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 12)

ANEXO I

<b>7</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b>
<b>7.1</b>	<b>EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD.</b> (Rellene tantas páginas como sea necesario).
<b>7.1.1</b>	<b>ANTIGÜEDAD DE LA ENTIDAD EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS (EN AÑOS)</b>

002806/1D

00172651



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 7 de 12)

ANEXO I

<b>7</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b> (Continuación)
<b>7.2</b>	<b>ESTRUCTURA, RECURSOS PROPIOS Y CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA UNA ACTUACIÓN INMEDIATA</b>
<b>7.2.1</b>	SEDE/OFICINA/ESPACIO DE TRABAJO
EXPLICACIÓN:	
<b>7.2.2</b>	MEDIOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN
EXPLICACIÓN:	
<b>7.2.3</b>	REDES DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO CON LAS PERSONAS DE LA ZONA
EXPLICACIÓN:	
<b>7.2.4</b>	REDES DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO CON ENTIDADES OFICIALES LOCALES / REGIONALES
EXPLICACIÓN:	

002806/1D

00172651

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 8 de 12)

ANEXO I

<b>7</b>	<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS</b> (Continuación)
<b>7.2</b>	<b>ESTRUCTURA, RECURSOS PROPIOS Y CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA UNA ACTUACIÓN INMEDIATA</b> (Continuación)
<b>7.2.5</b>	REDES DE COMUNICACIÓN Y CONTACTO CON ENTIDADES OFICIALES NACIONALES
EXPLICACIÓN:	
<b>7.2.6</b>	MEDIOS DE TRANSPORTE
EXPLICACIÓN:	
<b>7.3</b>	<b>RECURSOS HUMANOS CON EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADECUADA A LAS ACTIVIDADES VINCULADAS</b>
<b>7.3.1</b>	PERSONAS TRABAJADORAS TOTALES EN LA PLANTILLA
<b>7.3.2</b>	PERSONAS TRABAJADORAS CON RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER INDEFINIDO (PORCENTAJE)
<b>7.3.3</b>	NÚMERO DE PERSONAS VOLUNTARIAS PROMEDIO DURANTE EL AÑO
<b>7.3.4</b>	FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO

002806/1D

00172651







<b>CÓDIGO IDENTIFICATIVO</b>	<b>(Página 12 de 12)</b>	<b>ANEXO I</b>
<b>8 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>		
Me <b>COMPROMETO</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITO</b> la concesión de la subvención <b>por importe de:</b>		
		€
En	a	de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE		
Fdo.:		

**ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RELACIONES CON LOS ANDALUCES EN EL EXTERIOR**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	7	6	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

**CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Acción Exterior cuya dirección es Palacio de San Telmo, Avenida de Roma s/n 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cpai@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cpai@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión administrativa de otorgamiento de ayudas/subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que atiendan necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero, cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por Ley 8/2006 de 24 de octubre de 2006, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002806/1D

00172651



002806/1/A02D

(Página 2 de 4) ANEXO II

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	CALENDARIO DE REALIZACIÓN		LUGAR DE REALIZACIÓN	PRESUPUESTO EN EUROS
		DESDE	HASTA		
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
TOTALES					

**3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)**

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:  
 **ACEPTO** la subvención propuesta.  
 **DESISTO** de la solicitud.  
 **REFORMULO**. (Solo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES (INDICAR LAS ACTIVIDADES CON SU LUGAR DE REALIZACIÓN Y CALENDARIO PREVISTO)**



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4)

ANEXO II

**3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN** (Continuación)

**ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

**OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

Otras/s (especificar):

.....

**4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES**

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	.....
2	.....
3	.....

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....	.....

(\* Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.)

**AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....	.....

**CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Marque una de las opciones.

Presto mi **CONSENTIMIENTO** la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

**NO CONSENTIMIENTO** y aporta copia del DNI/NIE.

002806/1/A02D

00172651



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO II

### 5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En ..... a ..... de ..... de .....  
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: .....

### ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RELACIONES CON LOS ANDALUCES EN EL EXTERIOR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	2	5	7	6	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

#### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Acción Exterior cuya dirección es Palacio de San Telmo, Avenida de Roma s/n 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cpai@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cpai@juntadeandalucia.es)
- Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión administrativa de otorgamiento de ayudas/subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro que atiendan necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero, cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por Ley 8/2006 de 24 de octubre de 2006, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.  
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

#### NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002806/1/A02D

00172651

